

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACTO PÚBLICO DE
APERTURA DEL SOBRE B TÍTULO: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS
SUJETOS A VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS O PORCENTAJES Y
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Objeto contrato: **OBRAS DE REMODELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE ALCALA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES VIRTUDES Y CAMELIAS DEL MUNICIPIO DE ALGETE. (EXPTE CT/2018/2-2)**

Procedimiento de adjudicación: abierto, pluralidad criterios adjudicación, tramitación ordinaria.

Lugar: Sala de Alcaldía

Hora y fecha: 11 de julio de 2018, 09:41

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Beatriz María González de Castejón Rodríguez-Salmones

Vocales

D^a. María Luisa Olivares Martín (vocal 1)

D. Gonzalo Palacio Sánchez (vocal 2)

D^a. María Pilar Estévez Sánchez (vocal 3)

D. Juan Martín Cupeiro (vocal 4)

D. Mariano Hidalgo Pérez (vocal 5)

D. Alfredo Hervás Ojeda (vocal 6)

Secretaria

María Dolores Pillado Rodríguez

Abierto el acto, la Presidencia informa que todas las empresas requeridas han subsanado las omisiones en su documentación administrativa, por lo cual han sido admitidas a licitación las siguientes empresas:

- HYPERVIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.
- VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
- PANTESIMA, S.L.
- MESTOLAYA, S.L.
- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- TEODORO DEL BARRIO, S.A.
- ESTRUCTURAS RESIDUALES Y AGUAS, S.L. (ESREA)
- EXTRANFER 97, S.L.

Seguidamente, se procede, en acto público, a la apertura del SOBRE N° B (CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS O PORCENTAJES Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA) presentado por las empresas admitidas a licitación; que contiene la



documentación técnica que se exija, en su caso, en el **apartado 16.3** del Pliego de Cláusulas Administrativas siendo examinados y valorados los mismos.

| EMPRESA | Oferta económica | Puntos | Reduc. plazo ejecución | Puntos | Ampliac. superficie asfaltar m ² | Puntos | Ampliac. superficie pavimento m ² | Puntos | Total |
|--|------------------|--------|------------------------|--------|---|--------|--|--------|-------|
| VELASCO GRUPO EMPRESARIAL SL | 61.736,14€ | 70,00 | 4 SEMANAS | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 82,00 |
| PANTESIMA SL | 66.618,33€ | 53,60 | 4 SEMANAS | 12 | 283,15 | 1,89 | 190,20 | 10 | 77,49 |
| EXTRANFER 97 SL | 66.750,00€ | 53,16 | 4 SEMANAS | 12 | 350 | 2,33 | 100 | 5,26 | 72,75 |
| HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA | 69.135,22€ | 45,15 | 4 SEMANAS | 12 | 1200 | 8 | 76 | 4 | 69,15 |
| ESTRUCTURAS RESIDUALES Y AGUAS S L (Esrea) | 71.800,00€ | 36,20 | 4 SEMANAS | 12 | 105 | 0,7 | 45 | 2,37 | 51,27 |
| HYPERVIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL | 73.102,22€ | 31,83 | 4 SEMANAS | 12 | 300 | 2 | 100 | 5,26 | 51,09 |
| PADECASA OBRAS Y SERVICIOS | 71.150,15€ | 38,38 | 4 SEMANAS | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50,38 |
| MESTOLAYA SL | 78.264,46€ | 14,49 | 4 SEMANAS | 12 | 70 | 0,47 | 25 | 1,31 | 28,27 |
| TEODORO DEL BARRIO, S.A. | 82.290,07€ | 0,97 | 4 SEMANAS | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12,97 |

Revisada la oferta económica de la empresa **VELASCO GRUPO EMPRESARIAL SL.** se aprecia que puede considerarse anormalmente baja, por lo que, de conformidad con el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se ACUERDA POR UNANIMIDAD CONCEDERLE AUDIENCIA POR PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES para que justifique y desglose razonada y detalladamente la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones para ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.



e) O la posible obtención de una ayuda de Estado el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

No existiendo más intervenciones, la Presidencia declara finalizado el acto, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, extendiéndose el presente acta, de lo que, como Secretaria de la Mesa certifico.

La Presidenta

La Secretaria,